

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01			Página 1 de 12	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Fecha:	20	06	2018	
									

Proceso y/o tema auditado:	Regional Norte – Comedor de Tropa LA POPA (BIPOP)			No. Auditoria 0012/2018	
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE		CARGO		
	Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto		Director Regional Norte		
	Milena Patricia Bohórquez Garcia		Coord. De Abastec. R. Norte a junio de 2017		
	Sandra Beatriz Diaz Alarza		Coord. Comedores Reg. Norte a junio de 2017		
	Eulises Mendez Angarita		Adm. Comedor la POPA a junio de 2017		
	Hernando Henrique Angulo Mass		Contador Regional Norte a junio de 2017		
Samir Isaac Luque de las Salas		Técnico grupo comedores a junio de 2017			
Equipo auditor:	NOMBRE		ROL		
	P.D Oscar A. Martinez		Auditor		
Objetivo auditoría:	Realizar auditoria puntual a los movimientos efectuados en el Comedor de Tropa la POPA de la Regional Norte durante el mes de junio de 2017				
Alcance auditoría:	Verificación de soportes que sustenten las bajas por abastecimiento, efectuadas en el mes de junio de 2017, en el comedor la POPA - Valledupar				
Periodo de la auditoría:	Junio de 2017		Lugar:	Regional Norte - Comedor la POPA	

Introducción y contextualización:

Dando cumplimiento a la orden N° 4029-3 del 23 de febrero de 2018, por parte de la Dirección General, se procede a dar apertura a la auditoria puntual al Comedor de Tropa LA POPA ubicado en la ciudad de Valledupar bajo la jurisdicción de la Regional Norte, mediante memorando N° 20181200056193 ALOCIGSE-120 del 9 de marzo de 2018. Lo anterior de acuerdo a lo manifestado por el señor Director de la Regional Norte, Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, a través del memorando N° 20184800040293 ALRNT-DR-GDE-110 del 22 de febrero de 2018, cuyo asunto es "Solicitud Auditoria Puntual". Donde el señor Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, manifiesta: el faltante identificado en el Comedor de Tropa la POPA en el mes de junio de 2017, el cual es objeto de investigación (investigación Disciplinaria N° 530-ALOCID-18, remitido a CGR con oficio N° 20171200102681 del 10/08/2017), no se encuentra reportado en la herramienta CONAL, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Abastecimientos de la Regional Norte Señora Carol Santafe Ramon. De acuerdo al memorando citado, en el mismo documento, el señor Director de la Regional Norte, enuncia que le solicitó al señor Técnico de Defensa Samir Isaac Luque de las Salas, informe sobre la novedad presentada.

A través de memorando N° 12314562789350 ALRNT-CT-CTR-485 del 19 de diciembre de 2017, el señor Técnico de Defensa Samir Isaac Luque de las Salas, presenta informe sobre la novedad del faltante del comedor la POPA. En el memorando mencionado, se informa que a partir de la visita sorpresiva efectuada el 13 de junio de 2017 por la Profesional de Defensa Érica Arcón y el señor Miguel Escorcia, se detectó un

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 2 de 12	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

faltante por valor de **\$20.064.633,84**, el cual se soporta por medio del formato F14-PEI "Diferencia de Inventarios" y que a fecha 7 de diciembre de 2017, el faltante encontrado "no está reflejado en el kardex del comedor la popa". De igual manera establece que a fecha 18 de diciembre de 2017, envía por medio de correo electrónico, dirigido a el señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, con copia a la señora Yenis Andrews Camargo, coordinadora de contratos y a la señora Martha Rodriguez, coordinadora de comedores de tropa de la Regional Norte, la explicación solicitada con los debidos soportes, donde el señor Samir aluce, que se explica claramente, que el día 30 de junio de 2017, el administrador del comedor de tropa la POPA, el señor Sargento Primero (RA) Eulises Mendez Angarita, descargó la suma de **\$20.441.519,50**, reflejadas en la baja por materia prima (MT) N° 279 por valor de **\$16.464.694,34** y la baja por producto terminado (PT) N° 46 por valor de **\$3.976.825,16**. En el mismo documento, se anexa la solicitud efectuada vía correo electrónico del día 29 de junio de 2017, donde se adjunta los pantallazos, en estado de captura, del aplicativo CONAL de los elementos que dejo de descargar el aplicativo, al no haber existencias, conforme al menú establecido para el día y su correspondiente parte de personal a alimentar. Para los días 15, 27, 28 29 y 30 de junio de 2017, no se adjuntaron pantallazos, pero el señor Técnico de Defensa Samir Isaac Luque de las Salas, y se cita textualmente al documento: "pero de acuerdo a cuadro que yo realice en formato Excel, pude determinar los elementos que se dejaron de descargar en esos días, los cuales corresponden a martes, miércoles, jueves y viernes, los cuales fueron copiados de la semana anterior, solo que cambian las cantidades de acuerdo al parte del personal de esos días en comparación a la semana anterior".

El final de documento concluye que, efectuado el cruce con los soportes presentados, se debió efectuar una baja por abastecimiento por valor de **\$39.755.382,09**, "pero el administrador descargo la suma de \$65.664.483,33 en 4 bajas especiales (2 bajas de MP y 2 bajas de PT), el administrador no informo a la dependencia de comedores de tropa y tampoco a la Dirección Regional....."

En razón a lo contextualizado, el equipo auditor aperturo la auditoria puntual, por medio de memorando N° 20181200056193 ALOCI-GSE-120 del 9 de marzo de 2018, efectuando un requerimiento de información de los siguientes documentos:

- 1) Cuenta fiscal de los meses de junio y julio de 2017, completa y con sus respectivos soportes.
- 2) Acta de conciliación del menú para los meses de junio y julio de 2017.
- 3) Cruce y consumo mensual de estancias de los meses de junio y julio de 2017
- 4) Cuadro control de estancias de los meses de junio y julio de 2017
- 5) Menú establecido para los meses de junio y julio de 2017, donde se discrimine el plato a servir, su composición, precio por componente del plato del día a servir y precio total del mismo.
- 6) Parte de personal de la Regional de los meses de junio y julio de 2017, donde se identifique el personal responsable de la coordinación de comedores de tropa y de la administración de cada uno de ellos.

El cual se solicitó, se le diera respuesta antes 15 de marzo de 2018. Respuesta que llego a la oficina de control interno el día 28 de junio de 2018, después de varias solicitudes efectuadas de manera verbal por parte de la jefe de la Oficina de Control Interno al señor Director de la Regional Norte, Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, y en respuesta a memorando de la Dirección General N° 20181200128753

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 3 de 12	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

ALDG-ALOCIGSE-120 del 29 de mayo de 2018, cuyo asunto citaba: Información Auditoria Puntual comedor de tropa LA POPA. Memorando donde la Dirección General le solicita, “sírvese informar porque del incumplimiento al requerimiento efectuado por parte de la oficina de control interno y de la misma manera, darle respuesta de manera inmediata al mismo”.

Como respuesta por parte de la Regional, se recibió el día 28 de junio de 2018, el memorando N° 20184860153943 ALRNTDR-480-ALDG-100 de fecha 26 de junio de 2018, con asunto: información auditoria puntual comedor de tropa la POPA. Norte. Donde se cita textualmente del documento:

“se envía cuentas fiscales de los meses de junio y julio de 2017 correspondientes al comedor de tropa del Batallón la POPA, donde evidenciamos que hacen falta unos días en esas cuentas fiscales, no están foliadas y en carpetas en desorden”

Analizada la información allegada, se evidencio que las cuentas fiscales no presentan ningún soporte correspondiente a las bajas realizadas, solo se adjuntó la relación de las bajas de los meses de junio y julio de 2017. En referencia a las altas, correspondientes al mismo periodo, se adjuntaron incompletas, sin soportes en la relación que se presenta a continuación así:

Junio 2017

N° ALTA MP	CONCEPTO
204	Proveedor La Recetta – Unión Temp.
205	Proveedor La Recetta – Unión Temp.
207	Cad’s Bodega Comercial
210	Traslado a comedores
211	Superfruver Javier Oswaldo Ramirez
218	Traslado a comedores
219	Traslado a comedores
220	Traslado a comedores
224	Traslado a comedores
225	Traslado a comedores
226	Proveedor RS. (Régimen Simplificado)
227	Proveedor RS. (Régimen Simplificado)
228	Proveedor RS. (Régimen Simplificado)
229	Proveedor RS. (Régimen Simplificado)
230	Proveedor RS. (Régimen Simplificado)

N° ALTA PT	CONCEPTO
118	Proveedor La Recetta – Unión Temp.
119	Proveedor La Recetta – Unión Temp.
120	Comercializadora Camila Ludys
123	Traslado a comedores
125	Traslado a comedores
126	Traslado a comedores

Fuente: Cruce soportes físicos vs aplicativo Archivo CONAL

PROCESO				
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 01		Página 4 de 12
		Fecha:	20	06
INFORME DE AUDITORIA INTERNA				

Julio 2017

N° ALTA MP	CONCEPTO
237	Proveedor RS. (Régimen Simplificado)
245	Comercializadora Camila Ludys
246	Comercializadora Camila Ludys
247	Comercializadora Camila Ludys
255	Comercializadora Camila Ludys
258	Proveedor La Recetta – Unión Temp.
259	Traslado a comedores
260	Comercializadora Camila Ludys
261	Comercializadora Camila Ludys
262	Comercializadora Camila Ludys
263	Comercializadora Camila Ludys
264	Comercializadora Camila Ludys
265	Comercializadora Camila Ludys
266	Proveedor RS. (Régimen Simplificado)

N° ALTA PT	CONCEPTO
136	Traslado a comedores
137	Comercializadora Camila Ludys
141	Traslado a comedores
143	Comercializadora Camila Ludys
144	Comercializadora Camila Ludys
145	Proveedor RS. (Régimen Simplificado)
147	Comercializadora Camila Ludys
148	Comercializadora Camila Ludys

Fuente: Cruce soportes físicos vs aplicativo Archivo CONAL

Como respuesta al requerimiento correspondiente, a las actas de conciliación del menú para los meses de junio y julio del Comedor, la Regional respondió: *“No se encontraron o evidenciamos actas de conciliación del menú para llevar a cabo las firmas del menú correspondiente al trimestre de abril, mayo y junio de 2017 y mes de julio, agosto y septiembre, el responsable de esta documentación era el señor administrador del comedor de tropa la Popa, Sp. (RA) EULISES MENDEZ, quien era el funcionario quien representaba a la Regional ante la unidad militar”.*

Conforme al procedimiento GAB-ACT-PR-01, Definición y Modificación del Menú, Versión 11 del 25 de noviembre de 2016, el cual se encontraba vigente para el periodo auditado, en sus actividades N°1 – Listado de precios y N°2 - Generación del Menú, establece como responsable de la conciliación del menú al Coordinador de Abastecimientos de la Regional, al Coordinador de Comedores de Tropa y al Administrador del Comedor de Tropa. Igualmente se adjuntaron los menús para los citados trimestres firmados, dando cumplimiento al requerimiento N° 5

En referencia al requerimiento de los cruces y consumo mensual de estancias de los meses de junio y julio

PROCESO												
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN												
	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA							Código: GSE-FO-12				
								Versión No. 01			Página 5 de 12	
								Fecha:	20	06	2018	
												

de 2017, la Regional adjunta el cruce efectuado entre el administrador del Comedor de Tropa la POPA, el administrador de la partida de alimentación por parte de la Unidad Militar y el Comandante del batallón BAS 10. No se evidenciaron soportes correspondientes a los cruces que se deben efectuar, entre las distintas áreas o grupos funcionales de la regional, de conformidad a lo establecido en la política de operación, Directiva Permanente N°12 ALDG-ALDCS-GACI-211 del 25 de junio de 2015 – “*Directrices y lineamientos para la ejecución y control de la atención de requerimientos para suministro de estancias de alimentación, a través de las modalidades de abastecimiento definidas*” – Numeral 3 ejecución, literal b Misiones particulares, subnumeral 6 Direcciones Regionales, inciso 6.2. Comedores de tropa Regional, punto 5 “*conciliar mensualmente con el gestor de abastecimientos clase I en la regional los valores por concepto de entrega de comida caliente (estancias, firmando el acta correspondiente*”, y numeral 4 legalización soportes, seguimiento y control, literal b seguimiento y autocontrol “*se efectuará reunión mensual de cruce la cual se soportara en un acta de reunión de coordinación, acorde al formato establecido en la plataforma SIG. La cual se debe realizar los primeros diez (10) días del mes siguiente al cierre con la participación y firmas de las áreas involucradas en la ejecución del contrato, como son: Gestor de abastecimientos clase I, Coordinador de negocios especiales, tesorero regional, responsable de cartera de la regional, coordinador de abastecimientos y coordinador de comedores de tropa.....*”, incumpliendo de igual modo el siguiente requerimiento, referente a los cuadros de control de estancias, donde la regional manifiesta: “*Dicha información no se encontró en los archivos del comedor de tropas*”.

Vía correo electrónico de fecha 10 de julio de 2018, enviado por el señor Ingeniero Modesto Mendoza Profesional de Defensa Grupo CATERING, se recibió la respuesta al requerimiento correspondiente al parte de personal de los meses de junio y julio 2017, donde se evidencio la relación de cargos conforme al siguiente cuadro:

N°	planta	codigo	FECHA DE INICIO LABORES	CODIGO	GRADO	CEDULA	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	DEPENDENCIA	LUGAR	NIVEL	CARGO
30	T	7000036	01-nov-13	5-1	24	10.547.110	MENDEZ	ANGARITA	EULISES		COMEDOR	COMEDORES AGLO BATALLON LA POPA (VALLEDUPAR)	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	AMINISTRADOR DE COMEDOR
92	T	7000114	01-nov-13	5-1	23	72.274.722	LUQUE	DE LAS SALAS	SAMIR	ISAAC	COMEDOR	MALAMBO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	ASISTENTE COMEDORES DE TROPA
93	T	7000115	01-nov-13	3-1	4	22.465.637	DIAZ	ALARZA	SANDRA	BEATRIZ	COMEDOR	MALAMBO	PROFESIONAL DE DEFENSA	COORD. DE COMEDORES
108	P	7000142	02-may-95	3-1	11	3.742.234	ANGULO	MASS	HERNANDO	HENRIQUE	ADMINISTRATIVA	MALAMBO	PROFESIONAL DE DEFENSA	CONTADOR
110	P	7000144	02-jul-02		26	32.884.923	BOHORQUEZ	GARCIA	MILENA	PATRICIA	CADS	MALAMBO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	COORD. DE ABASTECIMIENTO
115	L	7000150	21-nov-16	1-3	11	79.415.117	JEREZ	SOTO	RICARDO		ADMINISTRATIVA	MALAMBO	PROFESIONAL DE DEFENSA	

Fuente: Extracto archivo adjunto, correo electrónico del 10 de julio de 2018 – PD Ingeniero Modesto Mendoza, Grupo CATERING R. Norte.

PROCESO												
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN												
	TITULO						Código: GSE-FO-12					
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA						Versión No. 01			Página 6 de 12		
							Fecha:	20	06	2018		
												

Conforme a los soportes (pantallazo previo de XX) allegados al grupo auditor, se procedió a efectuar cruce contra las bajas por abastecimiento MP N° 278 por valor de **\$21.604.196,12** y PT N° 45 por valor de **\$23.618.967,71**, las cuales al no encontrarse en la cuenta fiscal, debieron ser consultadas por el aplicativo ARCHIVO CONAL; solicitud que se efectuó a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a través de memorando N° 20181200166423 ALOCI-GSE-120 del 10 de julio de 2018 con asunto: “*Requerimiento Información archivo CONAL - Movimientos junio y julio de 2017, comedor de tropa la POPA, Regional Norte*” y con respuesta por medio del memorando N° 20181320168133 ALDG-ALGTI-GI-132 del 12 de julio de 2017, cuyos soportes fueron enviados por la Coordinadora Informática, señora Ing. Esp. Yuri Daianny Ruiz Franco, por medio de correo electrónico institucional al señor Profesional de Defensa de la oficina de Control Interno, señor Oscar Alfredo Martínez Rodríguez. (Se adjuntaron tres archivos en formato Excel). Efectuado el cruce se presentaron los siguientes resultados de acuerdo al cuadro:

% IVA	Artículo	DIA	Medida	14/06/2017	16/06/2017	17/06/2017	18/06/2017	19/06/2017	20/06/2017	21/06/2017	22/06/2017	23/06/2017	24/06/2017	25/06/2017	26/06/2017	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				Miércoles	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes			
	AJO		Kg	2,193	0,694	2,708	1,338	2,804	1,672	2,919	2,94	0,764	3,112	1,55	3,476	26,1700	\$ 5.938,06	\$ 155.399,03
	ARVEJA SECA		Kg								34,3				34,3000	\$ 2.338,82	\$ 80.221,53	
	BANANO		Unidad	741						983					1724	\$ 285,79	\$ 492.701,96	
	CARNE MOLIDA		Kg							64,878					64,8780	\$ 10.250,00	\$ 664.999,50	
	CEBOLLA CABEZONA		Kg										23,34	26,07	49,4100	\$ 3.400,00	\$ 167.994,00	
	CEBOLLA LARGA		Kg	10,965										8,69	19,6650	\$ 3.682,68	\$ 72.383,08	
	FRIJOL BOLA ROJA		Kg							32,434				25,9339	58,3679	\$ 5.328,55	\$ 465.369,45	
	HABICHUELA		Kg	7,31	3,47		3,345		4,18	9,73	4,9	3,82		3,875	40,6300	\$ 3.039,64	\$ 123.500,57	
	LECHE POLVO BULTO		Kg												13,4549	\$ 10.423,57	\$ 140.248,09	
	LECHUGA PARA ENSALADA		Kg		8,675		8,3625					9,55		9,6875	36,2750	\$ 3.000,00	\$ 108.825,00	
	LENTEJA		Kg								31,0806		24,6742		55,7548	\$ 4.481,97	\$ 373.415,78	
	LIMON COMUN		Kg				13,38		16,72						30,1000	\$ 2.763,56	\$ 126.018,34	
	PAPA PASTUSA		Kg			84,625	108,71								193,3375	\$ 2.000,00	\$ 386.675,00	
	PIMENTON		Kg	9,1375	6,94	3,385	6,69	3,505							4,345	\$ 3.000,00	\$ 102.007,50	
	PLATANO		Kg		86,75	84,625		87,625					97,25		108,625	\$ 464.8750	\$ 2.500,00	\$ 1.162.187,50
	POLLO PIERNA PERNIL		Kg	185,25	176,00	171,75	169,75								702,7500	\$ 3.900,00	\$ 2.740.725,00	
	REMOLACHA		Kg				23,415								23,4150	\$ 1.300,00	\$ 30.438,50	
	TOMATE DE ARBOL		Kg	36,55						48,65	49				134,2000	\$ 2.300,00	\$ 308.660,00	
	TOMATE		Kg	32,895				21,03					23,34		77,2640	\$ 2.760,79	\$ 285.286,23	
	YUCA		Kg		86,75		83,625	87,63							108,625	\$ 366.6250	\$ 2.015,51	\$ 738.936,35
	MAZORCA POR UNDA		Unidad						106						106	\$ 500,00	\$ 53.000,00	
PT 0,0%	PAN CORRIENTE		Unidad	1482	1408		1358	2.133	1692	1966	1980	1548	788	1570	2637	18562	\$ 340,00	\$ 6.311.080,00
	PASTA SOPA (IVA 5%)		Kg		13,3456			13,4802			18,8454	14,6917			16,7108	77,0738	\$ 2.622,91	\$ 202.157,64
MP 5%	PANELA GRANULADA LIMON (IVA 5%)		Kg					24,535				26,74	27,23		30,415	108,9200	\$ 5.549,45	\$ 604.446,09
	CHOCOLATE CON AZUCAR PASTILLAS 1 (IVA 5%)		Kg											10,85	10,8500	\$ 7.313,70	\$ 79.353,65	
MP 19%	COLOR		Kg	2,924	2,082	2,708	1,338	2,804	1,672	3,892	2,94	2,292	3,112	1,55	3,476	30,7900	\$ 2.800,00	\$ 86.212,00
	MEZCLA DE CONDIMENTOS		Kg	2,924	2,082	2,708	1,338	2,804	2,508	3,892	2,94	2,292	3,112	1,55	3,476	31,6260	\$ 4.540,00	\$ 143.582,04
	VINAGRE BLANCO		Lt	0,0731	0,0694		0,0669			0,0973		0,0764		0,0775	0,4606	\$ 985,20	\$ 453,78	
	CALDO DE GALLINA		Unidad							195	196		153	208	104	232	\$ 224,98	\$ 244.778,24
PT 19%	BUNUELO		Unidad					711							711	\$ 699,72	\$ 1.112.554,80	
	AREPA RELLENA DE QUESO		Unidad		704							774			1478	\$ 872,27	\$ 1.289.215,06	
	AREPA DE HUEVO		Unidad	741						983					1724	\$ 1.231,65	\$ 2.123.364,60	
	EMPANADA (IVA 19%)		Unidad			687							788		1475	\$ 872,27	\$ 1.286.598,25	
MP 16%	CHORIZO PEQUEÑO (IVA 16%)		Unidad							983					983	\$ 444,14	\$ 436.589,62	
PT 16%	JUGO REFRIGERIO 200 cc UNIDAD (IVA 16%)		Unidad	741		687				983					3199	\$ 549,98	\$ 1.759.386,02	
	TAMAL DE 300 A 400 GR (IVA 16%)		Unidad				679							785	1464	\$ 2.157,16	\$ 3.158.082,24	
																TOTAL		\$ 27.616.847,44

Fuente: Cruce Menú vs soportes elementos sin descargar identificados con X

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 7 de 12	
		Fecha:	20	06	

Las bajas por Materia Prima (MP) y por Producto Terminado (PT), con sus respectivos soportes que las sustentan (Pantallazos con X), contra los menús establecidos para cada día entre el 14 y 30 junio, equivalen a un total de **\$27.616.847,44** y discriminadas así:

MP	\$	10.576.566,47
PT	\$	17.040.280,97

Presentando diferencias con las bajas MP N° 278 y PT N° 45 de **\$11.027.629,65** y de **\$6.578.686,74** respectivamente (TOTAL de **\$17.606.316,39**), de lo cual se identificó que **\$2.451.917,53** no presentan relación alguna con las bajas efectuadas y tampoco presentan soportes. De igual manera se evidencio que se relacionaron artículos en la baja por MP N° 278, sin los respectivos soportes (Pantallazos con X) para efectuarla, puntualmente por un valor total de **\$ 15.154.398,86**, discriminados en los artículos que se presentan a continuación:

- Mercancía Gravada (0.0 %)

ARTICULO	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
ARROZ	Kg	60	\$ 2.223,06	\$ 133.383,37
FRIJOL PALOMITO O BLANCO	Kg	0	\$ 3.504,00	\$ 2,10
PANZA PORCION	Kg	81	\$ 9.250,00	\$ 749.250,00
PANELA EN BLOOQUE POR 250 GRS POR UNIDAD	Unidad	1300	\$ 1.242,97	\$ 1.615.865,55
AHUYAMA	Kg	102	\$ 1.411,63	\$ 143.986,57
APIO	Kg	9,4	\$ 2.300,00	\$ 21.620,00
CARNE DE CERDO	Kg	0,8	\$ 14.199,91	\$ 11.430,93
CILANTRO	Kg	72,66	\$ 681,44	\$ 49.516,96
MANZANA	Unidad	202	\$ 990,89	\$ 200.160,64
NAME	Kg	61,99	\$ 1.786,01	\$ 110.715,05
ZANAHORIA	Kg	11,54	\$ 1.489,81	\$ 17.192,36
CARNE DE RES DE PRIMERA	Kg	249	\$ 15.800,00	\$ 3.934.200,00
CARNE DE RES DE SEGUNDA	Kg	300,21	\$ 13.977,09	\$ 4.196.062,42
HUEVO TIPO A	Unidad	122	\$ 391,59	\$ 47.773,53
PINA	Kg	109	\$ 1.000,00	\$ 109.000,00
				\$ 11.340.159,48

Fuente: Archivo CONAL, BAJA MP – Baja por abastecimiento N° 278 del 30 de junio de 2017, comedor la POPA

- Mercancía Gravada (5,0%)

CAFE MOLIDO ALFM (IVA 5%)	Kg	10	\$ 15.759,83	\$ 157.598,34
SALCHICHON (IVA 5%)	Kg	239	\$ 9.556,05	\$ 2.283.895,95
				\$ 2.441.494,29

Fuente: Archivo CONAL, BAJA MP – Baja por abastecimiento N° 278 del 30 de junio de 2017, comedor la POPA

- Mercancía Gravada (19,0%)

REFRESCO EN POLVO AZUCARADO	Kg	133,67	\$ 10.088,66	\$ 1.348.550,68
ATUN	Unidad	10	\$ 2.419,44	\$ 24.194,41
				\$ 1.372.745,09

Fuente: Archivo CONAL, BAJA MP – Baja por abastecimiento N° 278 del 30 de junio de 2017, comedor la POPA

GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>Versión No. 01</p>		<p>Página 8 de 12</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>20</p>	<p>06</p>	<p>2018</p>	

De la misma manera, no se evidenciaros soportes que sustenten la baja por MP N° 279 y PT No.46, para ninguno de los artículos, por un valor total de **\$16.464.694,34** y **\$3.976.852** respectivamente, como se ilustra en las imágenes:

Comedor	BIPOP/VALLEDUPAR	Regional	Norte	Concepto	BAJA MP - Baja por abastecimiento
Fecha	30-06-2017	Fecha Ingreso	03-07-2017:08:03:08	Proveedor	NO APLICA
Estado	INSERTADO	Numero	279	Responsable	EULICES MENDEZ ANGARITA
Observación:	se dan de baja elementos dejados de descargar por no haber salido cuando se genero el kardex				Imprimir Volver a Bajas

* Mercancia Gravada (0.0 %)

Item	Und. Medida	Articulo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Kg	CARNE DE CERDO	400,00	14.199,91	5.679.963,91
2	Unidad	HUEVO TIPO A	1000,00	391,59	391.586,30
3	Kg	IVAME	49,00	1.786,01	87.514,72
4	Kg	PANZA PORCION	0,12	9.250,00	1.106,25
5	Kg	CARNE DE RES DE SEGUNDA	534,00	13.994,25	7.472.929,66
7	Unidad	PANELA EN BLOQUE POR 250 GRS POR UNIDAD	1300,00	1.242,97	1.615.865,55
8	Kg	ARROZ	200,00	2.223,06	444.611,22
SUBTOTAL					15.693.627,83

* Mercancia Gravada (5.0 %)

Item	Und. Medida	Articulo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
9	Kg	AZUCAR (IVA 5%)	150,00	2.624,22	393.633,68
SUBTOTAL					393.633,68

* Mercancia Gravada (19.0 %)

Item	Und. Medida	Articulo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
6	Unidad	ATUN	158,00	2.419,44	377.432,83
SUBTOTAL					377.432,83

SUBTOTAL **16.464.694,34**
VALOR TOTAL **16.464.694,34**

Fuente: Archivo CONAL, BAJA MP – Baja por abastecimiento N° 279 del 30 de junio de 2017, comedor la POPA

Comedor	BIPOP/VALLEDUPAR	Regional	Norte	Concepto	BAJA PT - Baja por abastecimiento
Fecha	30-06-2017	Fecha Ingreso	04-07-2017:10:51:57	Proveedor	NO APLICA
Estado	INSERTADO	Numero	46	Responsable	EULICES MENDEZ ANGARITA
Observación:	se dan de baja elementos dejados de descargar cuando se genero el kardex				Imprimir Volver a Bajas

* Mercancia Gravada (0.0 %)

Item	Und. Medida	Articulo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
3	Kg	QUESO BLOQUE	119,67	12.281,63	1.469.703,02
SUBTOTAL					1.469.703,02

* Mercancia Gravada (16.0 %)

Item	Und. Medida	Articulo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	lt	GASEOSA 2.5 LTS	1750,00	1.173,60	2.053.798,78
2	Unidad	YOGURT, BOLSA POR 200 CC	921,00	522,16	480.323,36
SUBTOTAL					2.507.122,14

SUBTOTAL **3.976.825,16**
VALOR TOTAL **3.976.825,16**

Fuente: Archivo CONAL, BAJA PT – Baja por abastecimiento N° 46 del 30 de junio de 2017, comedor la POPA

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 9 de 12	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Además, se identificó que los artículos: Arroz, panza porción, Panela en Bloque, Carne de Cerdo, Name, Huevo Tipo A y Atún, están incluidos en las Bajas por abastecimiento N° 278 y N° 279 (2 movimientos en el mismo día) y para ninguna de las dos presenta soportes.

Para la carne de res de segunda, se evidencio que se relaciona en la baja por consumo N° 282 y las baja por abastecimiento N° 278 y N°279 del 30 de junio de 2017; sumando los tres movimientos efectuados (Baja N°278=300,21Kg; Baja N°279=534Kg; Baja N° 282=142,88) da un total de 977, 09 Kg dados de baja en un solo día, presentando una diferencia de 834.2 Kg a lo que tenía que descargar para el día, de acuerdo al menú establecido (142,88 Kg).

De igual manera, se identificó para la baja por abastecimiento por producto Terminado (PT) N° 45, del 30 de junio de 2018, que para el articulo gaseosa 2.5 LTS, se efectuó baja por 880 unidades por un valor total de \$1.032.767,39 sin los soportes que sustenten el movimiento efectuado. Por otro lado, se identificó que en la baja citada, se relacionan los artículos TAMAL X 220 GR y AREPA DE HUEVO, los cuales presentan un IVA 0%, y de acuerdo a los soportes presentados (Pantallazos con X), la herramienta CONAL dejo de descargar los artículos TAMAL DE 300 A 400 GR con IVA del 16% y AREPA DE HUEVO con del 19%.

Igualmente para la baja por abastecimiento PT N°46 del 30 de junio de 2017, por valor de \$3.978.825, no se evidenciaron soportes para efectuar dicho movimiento; también se constató que el articulo gaseosa 2.5 LTS, se encuentra presente en las bajas N° 45 y N°46 del mismo día, correspondiente a 2830 unidades.

Por último, se efectuó revisión de las altas efectuadas en el mes de junio y julio de 2017, con el objeto de encontrar la incorporación del sobrante detectado en el inventario sorpresivo, efectuado el 13 de junio de 2018 por un valor total de \$4.995.286,55, de conformidad con la política de operación, Directiva Transitoria N° 1 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de enero de 2017, evidenciando que no se efectuó la correspondiente alta por recuperación, de acuerdo a las instrucciones establecidas en la citada política de operación.

En conclusión:

- Del inventario sorpresivo efectuado el 13 de junio de 2017 en el Comedor de Tropa la POPA, se determinó un faltante por valor de **\$20.064.633,84** y un sobrante por valor de **\$4.995.286,55**. Por el valor faltante se adelanta la investigación Disciplinaria N° 530-ALOCID-18, remitido a CGR con oficio N° 20171200102681 del 10/08/2017. Para el sobrante, no se encontró soportes del ingreso al inventario aplicativo CONAL por medio de alta por recuperación, conforme a las políticas de operación de la Entidad.
- Las cuentas fiscales Comedor la POPA presentadas por parte de la Regional Norte, se encuentran incompletas por cuanto no presentaron soportes de bajas y altas efectuadas en los periodos de junio y julio de 2017.
- Se efectuaron las bajas MP N° 278 y PT N°45 del 30 de junio de 2017, por valor de **\$21.604.196,12** y **\$23.618.967,71 (TOTAL: \$45.223.163,83)** respectivamente. De lo cual, se evidenciaron soportes para efectuar las bajas por abastecimiento por valor de **\$27.616.847,44 (MP: \$10.576.566,47 y PT: \$17.040.280,97)**. En la baja MP N° 278 se relacionan **\$15.154.398,86** sin soportes. Igualmente **\$2.451.917,53** no se encuentran relacionados en la baja efectuada, ni presenta soporte alguno.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 10 de 12	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

- Se efectuaron las bajas MP N° 279 y PT N° 46, por valor de **\$ 16.464.694,34** y **\$ 3.976.825 (TOTAL: \$20.441.519,50)** sin soporte alguno que los sustentaran.

Por medio de memorando N° 20181200195243 ALOCI-GSE-120 del 14 de agosto de 2018, se envía a la Dirección Regional Norte, el informe preliminar correspondiente a la auditoria puntual realizada al comedor de tropa la POPA, concerniente a los movimientos efectuados en el mes de junio y julio de 2017, para su observación y sugerencias, de conformidad con lo establecido en el procedimiento GSE-PR-02, version01 "AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN". El cual fue respondido por la regional, a través de memorando N° 20184800195953 ALRNT-DR-480 del 15 de agosto de 2018, solicitando prórroga para presentar las observaciones del caso hasta el día 24 de agosto de 2018. En memorando N° 20184860205173 ALRNT-DR-480-OL 486-OLOCI-120, recibido a través de correo electrónico, enviado a la jefe de la oficina de control interno, el día 24 de agosto de 2018 a las 5:04 p.m., la Dirección regional presenta las observaciones al informe preliminar presentado. De lo anterior, el auditor líder y la oficina de control interno, se mantienen en los hallazgos y recomendaciones presentados en el informe preliminar, ya que no se presentaron soportes o evidencias que subsanaran los mismos. En lo referente a la aclaración que solicita la regional, correspondiente a las recomendaciones 1 y 2, que de acuerdo al Decreto 1753 del 27 de octubre de 2017, por el cual se modifica la estructura interna de la ALFM y el manual de funciones, el cual fue adoptado a través de Resolución N° 2179 del 30 de octubre 2018, donde se aclara las funciones de los cargos en cuestión, así:

Director Regional. Código 1-3 Grado 16

Propósito: Dirigir el desarrollo y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en la jurisdicción de la Regional a cargo, garantizando el cumplimiento de la misión, visión, promesa de valor y objetivos de la Entidad de manera efectiva, de acuerdo con las políticas institucionales y disposiciones legales vigentes.

Funciones:

- Efectuar y controlar la operación logística requerida para el abastecimiento de bienes y servicios en su respectiva jurisdicción territorial, de acuerdo a los lineamientos de la entidad.
- Presentar a las Subdirecciones Generales de la Entidad, los informes que sean necesarios sobre las labores, seguimiento, controles y gestiones efectuadas en su jurisdicción.

Coordinador Abastecimientos Regionales. Código 3-1 Grado 14

Propósito: Gestionar y administrar la cadena de suministros para los abastecimientos Clase I, Clase III y otros abastecimientos en la Regional, dando cumplimiento a la promesa de valor, conforme a las políticas de operación, procesos y procedimientos establecidos por la Entidad y la normatividad legal vigente

Funciones:

- Monitorear, controlar y verificar la ejecución de las políticas de operación concernientes a la gestión y administración de inventarios de la Regional
- Efectuar la conciliación presupuestal con cartera y contabilidad de la Regional, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos.

Responsable Grupo Catering. Código 5-1 Grado 28

Propósito: Efectuar el seguimiento, monitoreo y control de las operaciones logísticas y administrativas de los comedores de tropa de la Regional, asegurando la entrega de estancias conforme a los requisitos

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 11 de 12	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

establecidos por el cliente, las políticas de operación interna de la Entidad y la normatividad legal vigente.
Funciones:

- Monitorear y controlar el efectivo registro de los ingresos y egresos de mercancía en la herramienta o plataforma tecnológica.

Donde se infiere, que los responsables de la ejecución de los controles, en lo que concierne al grupo de abastecimientos, puntualmente a los comedores de tropa de la regional, son los cargos citados y por consiguiente de su correcta ejecución al día de hoy. Igualmente, y como se cita en los requisitos incumplidos, se mencionan los incumplimientos realizados a la fecha en la cual se presentaron los hechos y las políticas de operación que estaban en vigencia en ese momento, las cuales a sus vez, determinan las responsabilidades de los cargos en cuestión. A la fecha final de la presentación de este informe a la Dirección General, no se manifestaron comentarios, por parte de la Regional Norte, concernientes a la ejecución de la alta por recuperación que se debió de haber efectuado, como resultado de la inspección realizada el 13 de junio de 2017 al comedor la POPA.

Hallazgos:			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	No se identificó la realización del alta por recuperación, correspondiente al sobrante detectado por valor de \$4.995.286,55 , de la inspección efectuada el 13 de junio de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Transitoria N° 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de Enero de 2017 – Numeral 4 Disposiciones Administrativas, inciso 4 Documentos de Ingreso – Alta por recuperación. • Directiva permanente N° 5 ALDG-ALDCS-GAD-217 del 27 de junio de 2016 – numeral 4 Ejecución, Literal b misiones particulares, inciso 6, punto 3, 4 y 9. 	Gestión De Abastecimientos Bienes Y Servicios – Subproceso Administración De Comedores De Tropa – Regional Norte
2.	El administrador del comedor la POPA, realizo Bajas por abastecimiento MP N° 279 por valor de \$ 16.464.694,34 y PT N° 46 por valor de \$3.976.825 del 30/07/2017, sin los soportes correspondientes del caso. Igualmente en la baja MP N° 278 se relacionan \$15.154.398,86 sin soportes y \$2.451.917,53 no se encuentran relacionados, ni presentan soporte alguno.	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva permanente N° 5 ALDG-ALDCS-GAD-217 del 27 de junio de 2016 – numeral 4 Ejecución, Literal b misiones particulares, inciso 6, punto 3, 4 y 9. • Directiva Transitoria N° 06 ALDG-ALDCS-GCT del 14 de marzo de 2017 – Numeral 4, inciso 1 Documentos de Egresos; bajas por Abastecimiento. 	
3.	El Coordinador de abastecimientos y Líder de grupo Catering Regional Norte, no efectuaron la revisión a los soportes y cantidades referenciadas en las bajas por abastecimientos MP N° 278 y 279 y PT N°45 y 46 del 30/06/2017, ya que se efectuaron bajas de mercancías sin el debido soporte que lo respaldara.	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Transitoria N° 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de Enero de 2017 – Numeral 4 Disposiciones Administrativas, inciso 5 Documentos de Egreso – Numeral 3 Responsabilidades y 5 Perfiles en el aplicativo CONAL. • Directiva permanente N° 5 ALDG-ALDCS-GAD-217 del 27 de junio de 2016 – numeral 4 Ejecución, Literal b misiones particulares, inciso 5, punto 4, 5 y 9 • Directiva Transitoria N° 06 ALDG-ALDCS-GCT del 14 de marzo de 2017 – Numeral 4, inciso 1 Documentos de Egresos; bajas por Abastecimiento. 	

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 12 de 12	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

4.	De acuerdo a los soportes presentados, las cuentas fiscales de los meses de junio y julio de 2017 del comedor de la POPA, no cuentan con soportes de las bajas especiales y altas.	Directiva Transitoria N° 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de Enero de 2017 – Numeral 3, inciso b Misiones Particulares, puntos 4 y 5.	Gestión De Abastecimientos Bienes Y Servicios – Subproceso Administración De Comedores De Tropa R. Norte
5.	No se evidencio la realización de los correspondientes cruces entre las áreas de la Regional Norte	Directiva permanente N° 12 ALDG-ALDCS-GACI-211 del 25 de junio de 2015 – Numeral 3 ejecución, literal b Misiones particulares inciso 6.2, punto 5 – inciso j (Contabilidad regionales) y Numeral 4 legalización soportes, seguimiento y control, literal b seguimiento y autocontrol.	Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad, tesorería y cartera R. Norte

Recomendaciones:

- La Dirección Regional, Coordinación de Abastecimiento y responsable grupo Catering Regional Norte, deben realizar seguimiento y trámites pertinentes frente al faltante del Comedores de Tropa la POPA.
- La Dirección Regional, Coordinación de Abastecimiento y responsable grupo Catering Regional Norte, deben verificar la ejecución de la alta por recuperación por valor de \$4.995.286,55, identificada durante el desarrollo de la inspección sorpresiva efectuada el 13 de junio de 2017.
- La Coordinación de Abastecimiento y responsable grupo Catering Regional Norte, deben revisar que todas las transacciones (altas y bajas) contengan los soportes de cada uno de los movimientos efectuados por los comedores que respalden las autorizaciones para los respectivos movimientos y reporte de la cuenta fiscal.
- Responsable grupo Catering Regional Norte, debe efectuar seguimiento a los administradores de los comedores de tropa frente al sistema CONAL, el cual debe permanecer actualizado, ingresando todas las altas y bajas con los soportes estipulados, de conformidad con las políticas de operación de la Entidad.
- El grupo de contabilidad de la regional Norte, debe ser participe en las reuniones de conciliación mensuales que deben efectuar las diferentes áreas de la regional, en razón a la ejecución, seguimiento y control del contrato de alimentación, como mecanismo de verificación y control de los saldos contables y revisión de las cuentas fiscales de los comedores de tropa.

Fortalezas:

N/A

Fecha de informes de auditoría: 27 de agosto de 2018

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Oscar Alfredo Martinez Rodriguez	Auditor Oficina de Control Interno	